

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, por el que se da publicidad a la resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 20/2012, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 20/2012.

Interesado: Construcciones Gicuga, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 16 de julio de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.